



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.882.-

MAT: Aprueba Bases Administrativas

Laja, Junio 27 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 477 de fecha 27-06-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 518 de fecha 31-01-2013, que aprueba programa "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social 2013".
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas del llamado "Adquisición de Materiales de Construcción", para beneficiarios del Departamento Social 2013.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a rebajar los días de publicación a 5 días ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 3.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓